

REPÚBLICA Y ANARQUÍA: EL PENSAMIENTO POLÍTICO DE EDUARDO BARRIOBERO (1875-1939)*

JESÚS RUIZ PÉREZ**

RESUMEN

El objetivo del presente trabajo es exponer el pensamiento de Eduardo Barriobero y Herrán, dirigente republicano federal, abogado y escritor natural de La Rioja, en torno a la cuestión central en su ideario y práctica políticas: las relaciones entre republicanismo y movimiento libertario.

Dicha exposición nos permitirá determinar la existencia de un corpus ideológico común a republicanos y anarquistas en el primer tercio del siglo XX, factor no tenido en cuenta en recientes monografías dedicadas a la figura de Barriobero y su papel dentro movimiento federal, y especificar sus componentes, algunos de los cuales ya habían sido determinados por anteriores estudios, aunque restringidos al periodo comprendido entre el último tercio del siglo XIX y los años iniciales del siglo XX.

Palabras clave: Partido Republicano Federal, Anarquismo, Anarcosindicalismo, Historia Contemporánea, Pensamiento político, Movimientos políticos y sociales.

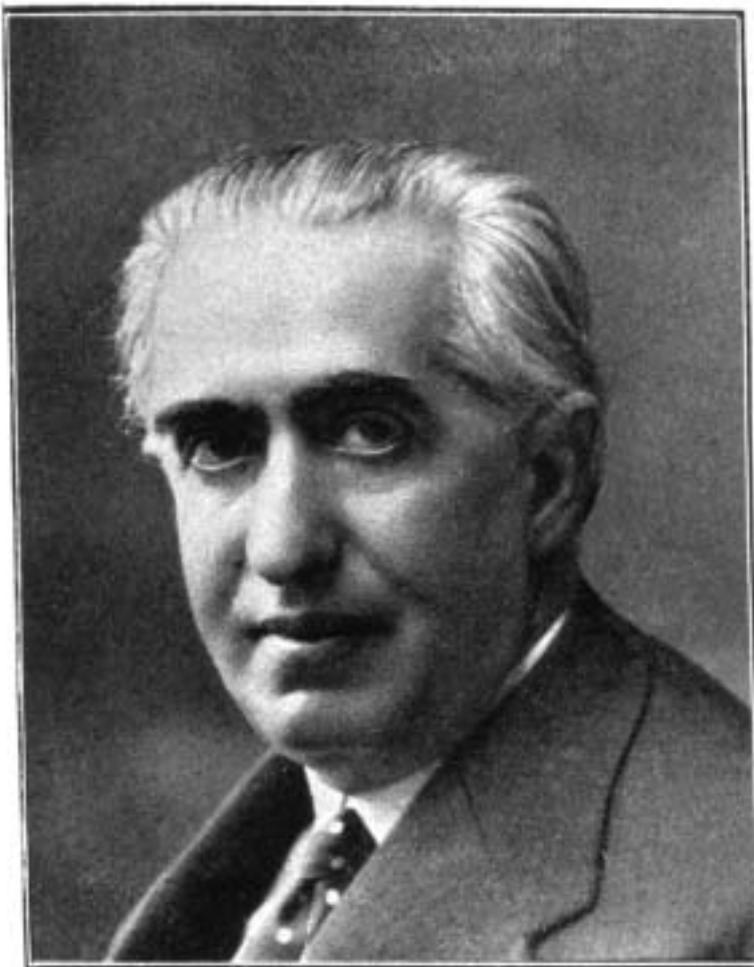
This work aims to describe Eduardo Barriobero y Herrán's thought, federal republican leader, lawyer and writer born in La Rioja, about the central subject of his political ideology and performance: the relations between republicanism and libertarian movement.

This description will reveal the existence of several ideas shared by republicans and anarchists in the first third of the XXth century, ignored in recent monographs about Barriobero and his rol in the federal movement, and some of those wich had been indicated by precedent studies, although limited to the period between the last third of XIXth century and the begining of XXth century.

Key words: Federal Republican Party, Anarchism, Anarchosyndicalism, Contemporary History, Political thought, Political and social movements.

* Registrado el 14 de junio de 2002. Aprobado el 14 de febrero de 2003. Este trabajo ha contado con una Ayuda a la Investigación del Instituto de Estudios Riojanos de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes del Gobierno de La Rioja.

** Licenciado en Humanidades, becario FPU del MECD, adscrito al Departamento de Humanidades de la Universidad de La Rioja.



Don Eduardo Barriobero Herrán
Abogado
(Republicano Federal Independiente)

Fuente: *República Española. Cortes Constituyentes*, s.l., Editorial Rivas, 1931, p. 49.
Reproducción fotográfica cortesía de la Biblioteca y el Archivo del Congreso de Diputados.

1. INTRODUCCIÓN

El objetivo del presente trabajo es exponer el pensamiento de Eduardo Barriobero y Herrán, dirigente republicano federal, abogado y escritor natural de La Rioja, en torno a la cuestión central en su ideario y práctica políticas: las relaciones entre republicanismo y movimiento libertario. Dicha exposición nos permitirá comprobar la persistencia de un corpus ideológico común a republicanos y anarquistas durante el primer tercio del siglo XX.

2. LOS VÍNCULOS ENTRE REPUBLICANISMO Y MOVIMIENTO LIBERTARIO EN LA ESPAÑA CONTEMPORÁNEA

Las relaciones de cooperación entre republicanos y anarquistas, y la existencia de principios ideológicos comunes en la base de los pensamientos republicano y libertario, han sido señalados por recientes trabajos de investigación histórica, aunque circunscritos en su mayor parte al período comprendido entre el último tercio del siglo XIX y los años iniciales del siglo XX.

El principal ámbito de acción compartido entre ambas corrientes fueron las organizaciones obreras, impulsadas en buena medida por los republicanos como medio de mejora de las condiciones sociales de los trabajadores, y las escuelas racionalistas. En tal espacio de cooperación, el federalismo se destacó por mantener unos vínculos de acción conjunta más intensos con el movimiento obrero, debido al contenido social de sus programas¹.

La existencia de elementos comunes al ideario anarquista y al republicano fue descrita por José Álvarez Junco en *La ideología política del anarquismo español (1868-1910)*. Estos elementos comunes eran tres fundamentalmente: la fe en el poder emancipador de la cultura, la fe en el progreso, o sea, la confianza en el irresistible devenir de la historia hacia sistemas de organización social cada vez más avanzados, y el anticlericalismo, estando los tres íntimamente relacionados entre sí, por cuanto el progreso se vinculaba a la difusión del pensamiento racionalista, y ésta a la destrucción del control ideológico de la Iglesia, a la que se identificaba con el fanatismo y la reacción². A estos aspectos de confluencia genéricos se añadía un cuarto que unía específicamente el pensamiento libertario con el republicanismo federal: la adopción del libre pacto entre individuos y municipios como base de la organización social, aunque los modelos de sociedad perseguidos por una y otra corriente difirieran en cuanto al tipo de ordenación de la eco-

1. POMÉS, J., "Sindicalismo rural republicano en la España de la Restauración", en DUARTE, A., y GABRIEL, P. (Eds.), *El republicanismo español*, Ayer, N°39, 2000, pp. 103-133, y GUTIÉRREZ MOLINA, J. L., "El abogado Barriobero y la defensa de anarcosindicalistas. Relaciones entre anarquismo y republicanismo", en BRAVO VEGA, J. (Ed.), *Actas del Congreso Internacional "Eduardo Barriobero y Herrán (1875-1939): Sociedad y cultura radical. 1932: Los sucesos de Arnedo"*, Universidad de La Rioja, 2002, pp. 135-150. En ambos trabajos se suministra abundante bibliografía. Más ejemplos, relativos a los inicios del siglo XX, en MILLARES CANTERO, A., *Barriobero contra Franchy. Los federales de Pi y Margall en la Segunda República española*, tesis doctoral, UNED, 1994, pp. 83-84.

2. ÁLVAREZ JUNCO, J., *La ideología política del anarquismo español (1868-1910)*, Madrid, Siglo Veintiuno, 1976, pp. 65-78, 93-114, 204-220 y 515-546. Para la constancia de estos principios como elementos fundamentales dentro de la cultura política republicana en España durante el primer tercio del siglo XX, SUÁREZ CORTINA, M., "La quiebra del republicanismo histórico, 1898-1931", en Nigel TOWNSON (Ed.), *El republicanismo en España (1830-1977)*, Madrid, Alianza, 1994, pp. 139-163, en particular las pp. 139-141.

nomía (colectivista en el caso libertario, capitalista en el republicano) y en cuanto a la persistencia del principio de autoridad (que desaparece por completo en las propuestas anarquistas)³.

Estudios posteriores han confirmado la existencia de tales vínculos ideológicos entre republicanismo y anarquismo, en el marco más general de los existentes entre republicanismo y movimiento obrero, centrándose sobre todo en el período de finales del siglo XIX y principios del siglo XX⁴, aunque también exista alguna aproximación al respecto referida al primer tercio del siglo XX⁵.

Como veremos a continuación, la figura de Eduardo Barriobero y Herrán, cuya actividad política y producción intelectual se localizaron entre principios del siglo XX y el final de la Segunda República, constituyó un exponente de la persistencia de las coincidencias ideológicas entre republicanismo y movimiento libertario en este último período, tema aún escasamente estudiado.

3. PERFIL BIOGRÁFICO DE EDUARDO BARRIOBERO

La trayectoria vital de Eduardo Barriobero constituye por sí misma un ejemplo de los vínculos de cooperación entre anarquistas y republicanos durante el primer tercio del siglo XX. Acerca de su figura existen recientes estudios biográficos, a los que debe remitir obligatoriamente el siguiente resumen⁶.

Eduardo Barriobero y Herrán nació en Torrecilla de Cameros en 1875, hizo estudios de bachillerato como alumno libre en el Instituto Provincial de Logroño y se licenció en Derecho en Zaragoza, lugar donde ingresó en el Partido Federal. Iniciado en el periodismo en los diarios de tendencia republicana de La Rioja⁷,

3. ÁLVAREZ JUNCO, J., *La ideología...*, pp. 326-340.

4. ÁLVAREZ JUNCO, J., *El Emperador del Paralelo. Lerroux y la demagogía populista*, Madrid, Alianza, 1990, ÁLVAREZ JUNCO, J., "Un anarquista español a comienzos del siglo XX: Pedro Vallina en París", en *Historia Social*, Valencia, Nº 13, 1992, pp. 23-37, y ÁLVAREZ JUNCO, J., "Los amantes de la libertad": la cultura republicana española a principios de siglo XX", en TOWNSON, N. (Ed.), *El republicanismo en España (1830-1977)*, Madrid, Alianza, 1994, pp. 265-292; DUARTE, A., y GABRIEL, P., "¿Una sola cultura política republicana ochocentista en España?", en DUARTE, A., y GABRIEL, P. (Eds.), *El republicanismo español*, Ayer, Nº 39, 2000, pp. 11-34; REIG, R., "El republicanismo popular", en DUARTE, A., y GABRIEL, P. (Eds.), *El republicanismo español*, Ayer, Nº 39, 2000, pp. 83-102.

5. DUARTE, A., "La esperanza republicana", en CRUZ, R., y PÉREZ LEDESMA, M. (Eds.), *Cultura y movilización en la España contemporánea*, Madrid, Alianza, 1997, pp. 166-199.

6. El estudio biográfico más extenso y completo se encuentra en la tesis doctoral MILLARES CANTE-RO, A., *Barriobero contra Franchy. Los federales de Pi y Margall en la Segunda República española*, tanto para el período de la Segunda República y la Guerra Civil como para la etapa anterior, abordada en el apartado "Eduardo Barriobero y Herrán, vida y obra de un republicano de agitación hasta el 14 de abril de 1931", pp. 251-289. Una semblanza más breve, aunque exhaustiva en lo que se refiere al inventario de la producción literaria, en BRAVO VEGA, J., *Eduardo Barriobero y Herrán (1875-1939). Una nota sobre su vida y escritos*, Madrid, Fundación de Estudios Libertarios Anselmo Lorenzo, 2002. El resumen que sigue a continuación sólo viene a complementar en algunos aspectos ambos trabajos; no obstante, se ha preferido mantener el aparato crítico en todos los casos, debido a su frecuente omisión en las obras arriba citadas.

7. Sus primeras intervenciones en la prensa riojana, a finales del siglo XIX, tratando sobre "arte, política, literatura y teatro", son recordadas por quien entonces fuera uno de sus compañeros, el republicano Sabino Ruiz; RUIZ, S., "Barriobero", *Rioja Ilustrada*, Logroño, 14-XII-1908. De esta etapa data la obra poética BARRIOBERO Y HERRÁN, E., "Pavesas", *El Diluvio*, Logroño, 12-IX-1897. Para la filiación republicana y regeneracionista de *El Diluvio*, MARTÍNEZ LATRE, M.P. (Ed.), *El Diluvio. Semanario festivo ilustrado (1897-1898)*, edición facsímil, Logroño, IER, 1999, pp. 36-38. Acerca del resurgir en La Rioja de la prensa de matiz político, republicana y liberal en particular, durante las dos últimas décadas del siglo XIX, *op. cit.*, pp. 39-43, y DELGADO IDARRETA, J.M., "La prensa política del siglo XIX en La Rioja", *Revista de Extremadura*, Nº 10, 1993, pp. 65-70.

colaboró pronto en los de ámbito nacional⁸, trasladándose a Madrid a finales de siglo. Aunque en adelante fijó su residencia en la capital, donde desarrolló la mayor parte de su actividad pública, nunca perdió los vínculos afectivos y políticos con su tierra de origen⁹.

En lo que respecta a la militancia política, Barriobero se mantuvo siempre dentro del republicanismo de izquierda, aunque manteniendo una postura independiente. Así, durante la Restauración se vinculó a distintas plataformas de conjunción republicana, llegando a abandonar en ocasiones la disciplina del Partido Federal.

A su llegada a Madrid ingresó en Acción Democrática¹⁰, agrupación cívica ligada a la corriente "germinalista" de Ernesto Bark, quien pretendía la unión en un mismo frente de todos los republicanos, junto con los socialistas y anarquistas, para instaurar un auténtico régimen democrático¹¹. En 1903 se adhirió a la Unión Republicana impulsada por Salmerón, al servicio de la cual publicó su libro *Lo que debe saber todo buen republicano*¹², y, aún dentro del germinalismo de Bark, reemprendió como director la edición del diario *Germinal*, siguiendo una línea pro federal, aunque con la misma vocación de hacer frente común con los anarquistas¹³.

En 1910 formó parte del grupo de federales partidarios de la unidad de acción con el Partido Radical, en cuya candidatura concurrió ese año a las elecciones a Cortes¹⁴. Es de destacar que, dentro de su actividad en favor de esta formación,

8. A finales de 1897 Eduardo Barriobero colaboraba en el diario de Lerroux, *El Progreso*, y en la dirección de *Germinal*; véanse, respectivamente, ÁLVAREZ JUNCO, J., "Los amantes...", pp. 268-269, y THIÓN SORIANO-MOLLÁ, D., *Ernesto Bark: un propagandista de la Modernidad. 1858-1924*, Alicante, Instituto de Cultura "Juan Gil Albert", 1998, p. 48.

9. Las colaboraciones en la prensa riojana, recopiladas junto al resto de obras de Barriobero, en MARTÍNEZ LATRE, M.P. (Dir.), *Diccionario biobibliográfico de autores riojanos. A-B*, Logroño, IER, 1993, pp. 127-139, donde también se recogen los artículos de crítica (elogiosos) dedicados a Barriobero por parte de los periodistas de *Rioja Ilustrada*, una de las publicaciones en las que colaboró. Del cariño a su tierra natal dan cuenta la mayoría de dichas colaboraciones, en las que Barriobero hizo elogio del genio de La Rioja y de sus personajes célebres. Para los vínculos políticos, en particular con el Círculo Federal de Logroño y los republicanos históricos que formaron el Partido Radical Autónomo, así como para la presentación por parte de Barriobero, en 1931 y 1933, de sendas candidaturas a diputado a Cortes por la circunscripción riojana, ambas derrotadas, véase BERMEJO MARTÍN, F., *La II República en Logroño: elecciones y contexto político*, Logroño, IER, 1984, pp. 139, 142-145, 163-167, 224-225, 277-278, 282, 287, 308, 312, 315, 318, 345-346 y 446-447.

10. THIÓN SORIANO-MOLLÁ, D., *Ernesto...*, pp. 48-49, donde se afirma que en esta agrupación Barriobero contactó con el anarquista Pedro Vallina, y MACEÍN, F., *Ernesto Bark*, Madrid, Biblioteca Germinal, 1904, pp. 18-19.

11. Acerca de las teorías políticas de Ernesto Bark, THIÓN SORIANO-MOLLÁ, D., *Ernesto...*, especialmente pp. 131-152, y MACEÍN, F., *Ernesto...*

12. BARRIOBERO Y HERRÁN, E., *Lo que debe saber todo buen republicano*, Madrid, Graphos, 1903. Para el apoyo prestado a la Unión Republicana por una fracción de los federales, MILLARES CANTERO, A., "El federalismo español a la muerte de Pi y Margall (1901-1904)", *Vegueta*, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Nº 2, 1995-1996, pp. 113-129.

13. Barriobero ocupó la dirección del semanario entre los números 1 (2-IX-1903) y 22 (7-XI-1903), notificándose su retirada de la misma en "La dirección de Germinal", *Germinal*, 8-XI-1903. Esta nueva época de la cabecera germinalista contó al principio con la colaboración de Ernesto Bark, que acabó distanciándose de la publicación en desacuerdo con la orientación predominantemente federal de la misma; "D. Ernesto Bark", *Germinal*, 7-XI-1903, y THIÓN SORIANO, D., *Ernesto...*, p. 49. En el diario se insertaron con frecuencia textos anarquistas; significativamente, en primera página del primer número se incluyó un texto sobre la explotación de los obreros por la burguesía, con la firma de KROPOTKIN, "El honrado comercio", *Germinal*, 2-IX-1903.

14. Para la vinculación de una fracción del federalismo al Partido Republicano Radical, tras su fundación en enero de 1909, MILLARES CANTERO, A., "Los federales y Lerroux (1906-1914)", *Vegueta*, Nº 4,

Barriobero participó en Logroño, el 9 de enero, junto al propio Lerroux y a Hermenegildo Giner de los Ríos, en el mitin de propaganda a raíz del cual se organizó en La Rioja el Partido Republicano Radical¹⁵. En 1914 obtuvo acta de diputado, por la circunscripción de Madrid, como candidato federal en la conjunción republicano-socialista. No obstante, su regreso al Parlamento en 1918, como diputado por la circunscripción de Valverde del Camino, lo hizo como republicano independiente, apoyado por los trabajadores de las minas de Río Tinto, en cuya defensa había intervenido en un reciente proceso, y ya no se reincorporaría oficialmente al Partido Federal hasta 1930. Revalidada la representación por Valverde en 1919, participó desde su cargo durante esta legislatura en algunas iniciativas de concordia entre republicanos impulsadas por el Partido Radical, como la Federación Republicana o el Congreso de la Democracia Republicana, celebrado en Madrid en noviembre de 1920¹⁶. En estos últimos años, de finales de 1918 a principios de 1920, la recuperada inmunidad parlamentaria permitió a Barriobero hacerse responsable, como director, de varias publicaciones republicanas, amparando de este modo a la plantilla de periodistas: *El Parlamentario*, de Madrid, *República*, de Sevilla, *La Federación*, de Gijón, y *República*, editado por la Federación Republicana de Orense¹⁷.

Durante la Dictadura de Primo de Rivera Barriobero estuvo implicado en las principales conspiraciones cívico-militares para derrocar el régimen: la "Sanjuanada", fracasada en 1926, en la que sirvió de enlace con el Comité Nacional de la CNT, entonces residente en Gijón, y la promovida por Sánchez Guerra, abortada en enero de 1929¹⁸. Al parecer, también participó en una conspiración organizada en paralelo a la Sanjuanada por elementos anarquistas, destinada a implantar la República Federal, en cuyo Gobierno se le reservaba el cargo de Ministro de Justicia¹⁹. Debido a esta actividad opositora resultó varias veces detenido y encarcelado.

Reincorporado en marzo al Partido Republicano Democrático Federal, salió elegido Presidente de esta agrupación en agosto de 1930. A partir de este momento Barriobero imprimirá al PRDF una orientación obrerista, dirigida a la búsqueda

1999, pp. 187-210. Esta postura fue defendida por *La Bandera Federal*, de Madrid, diario con el que colaboró Barriobero; *op. cit.*, pp. 195-196. Barriobero formó parte así mismo de la redacción de *El Radical* desde su aparición, en marzo de 1910.

15. REVUELTA SÁEZ, M. D., *Partidos políticos en La Rioja (1902-1923). Elecciones de Diputados a Cortes bajo el Reinado Personal de Alfonso XII*, IER, Logroño, 1988, pp. 255-257.

16. MARSÁ BRAGADO, A., (Dir.), *Libro de oro del Partido Republicano Radical*, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, s.a. [1935], pp. 98 y 107.

17. Archivo del Congreso, Serie General, Suplicatorios; Barriobero se hizo cargo de la dirección de *El Parlamentario*, sustituyendo a Luis Antón de Olmet, el 3-XII-1918 (datos del ejemplar de esta fecha, incluido en Leg. 456, N° 16), *República*, de Sevilla, comenzó a publicarse el 17-I-1919 (datos del ejemplar de esta fecha, Leg. 456, N°30), de *La Federación* se conserva un ejemplar de 3-V-1919 (Leg. 456, N° 38) y de *República*, de Orense, otro de 11-IV-1920 (Leg. 464, N° 39).

18. GONZÁLEZ CALLEJA, E., *El máuser y el sufragio. Orden público, subversión y violencia política en la crisis de la Restauración*, Madrid, CSIC, 1999, pp. 339-340, 396, 402, 454, 459-460, 473, 461 y 465-466, y ÁLVAREZ, R., *Eleuterio Quintanilla*, México DF, Editores Mexicanos Unidos, 1973, pp. 286-287, que aporta el dato de los contactos con la CNT en la preparación de la Sanjuanada. Este último extremo es confirmado en BARRIOBERO Y HERRÁN, E., "La salida del "Buenos Aires". Epílogo de un debate parlamentario", *La Tierra*, 12-II-1932. A Barriobero se le acusó de delatar la trama de este complot, aspecto que él siempre desmentiría con vehemencia; MILLARES CANTERO, A., *Barriobero...*, pp. 277-279.

19. BUENACASA, M., *El movimiento obrero español (1886-1926). Historia y crítica*, Madrid, Júcar, 1977, pp. 223-228. Probablemente sea a esta conspiración a la que se refieren MILLARES CANTERO, A., *Barriobero...*, p. 279, y BRAVO VEGA, J., *Eduardo...*, pp. 33-34.

del voto libertario, y maximalista en lo referente al cumplimiento del Programa pimgalliano de 1894, pasando a liderar, hasta la Guerra Civil, a un importante sector del federalismo español identificado con esta postura. Ya bajo la Segunda República, la XII Asamblea Federal de mayo de 1931 le confirmó en su cargo, en el marco de una creciente disensión ante la línea imprimeada al partido por el riojano, que había colocado al PRDF al margen de cualquier entendimiento con los restantes grupos republicanos. Esta división entre los que Millares Cantero denomina *barrioberistas* o *neointransigentes*, partidarios de Eduardo Barriobero, y los *franchystas* o *neobenévolos*, el sector moderado del partido, favorables a la concordia con otras fuerzas republicanas de izquierda y contrarios a la postura proceetista de aquéllos, acabó por producir la escisión del PRDF. La separación se consumó en febrero de 1932 con la formación de otro Partido Federal de ámbito nacional, bajo la presidencia de José Franchy Roca (de ahí el apelativo de franchystas para referirse a esta corriente), pero ya se había traducido en 1931 en la dispersión de los diputados federales en dos grupos parlamentarios diferentes²⁰.

Eduardo Barriobero resultó elegido diputado a Cortes Constituyentes por Oviedo en las elecciones de junio de 1931²¹. Durante casi toda su gestión parlamentaria se encontró en la oposición, como los demás representantes *neointransigentes* del PRDF oficial, convergiendo en esta labor con otros diputados de extrema izquierda: Antonio Jiménez, José Antonio Balbontín, Ramón Franco, Salvador Sediles, Ángel Samblancat, Rodrigo Soriano. Junto a éstos acabó constituyendo la Alianza de Izquierdas, en enero de 1932, y animó distintas plataformas de propaganda y acción ligadas al republicanismo burgués más radical y crítico con el Gobierno: el semanario anticlerical *Fray Lazo*, del que Barriobero fue una de sus principales plumas, la IRA (Izquierda Republicana Anticlerical), el diario *La Tierra* y el proyecto editorial *La Novela Proletaria*, estas dos últimas publicaciones que también contaron con anarcosindicalistas entre sus colaboradores²².

20. Para el devenir de las organizaciones federales durante la Segunda República y la Guerra Civil, determinado por la división interna entre *neointransigentes* y *neobenévolos*, constituye una fuente imprescindible la ya citada tesis de MILLARES CANTERO, A., *Barriobero...* Existe publicación parcial de la misma, MILLARES CANTERO, A., *Franchy Roca y los federales en el "bienio azañista"*, Las Palmas de Gran Canaria, Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria, 1997, donde se aborda el contencioso federal durante el periodo de 1931 a 1933.

21. Barriobero recibió un total de 61.691 votos, sumando las 5 circunscripciones por las que se presentó, Barcelona, Huelva, Logroño, Madrid y Oviedo; MILLARES CANTERO, A., *Franchy Roca...*, p. 98.

22. Acerca de *Fray Lazo*, véanse SANTONJA, G., *La insurrección literaria. La novela revolucionaria de quiosco (1905-1939)*, Madrid, Sial, 2000, pp. 180-184, y DE LA CUEVA MERINO, J., "El anticlericalismo en la Segunda República y la Guerra Civil", en LA PARRA LÓPEZ, E. y SUÁREZ CORTINA, M. (Eds.), *El anticlericalismo español contemporáneo*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1998, pp. 211-301, aquí pp. 222-224. Acerca de *La Tierra*, diario dirigido por Salvador Cánovas Cervantes, y sus vinculaciones con el anarcosindicalismo, CASANOVA, J., *De la calle al frente. El anarcosindicalismo en España (1931-1939)*, Barcelona, Crítica, 1997, pp. 106 y 114, y, sobre todo, FONTECHA PEDRAZA, A., "La Tierra (1930-1935)", en VVAA, *Prensa obrera en Madrid, 1855-1936*, Madrid, CAM y Revista *Alfoz*, 1987, pp. 369-380. Barriobero no sólo escribió con relativa frecuencia en *La Tierra*, sino que también aprovechó la inmundad parlamentaria para prestarle apoyo frente a las denuncias gubernativas, responsabilizándose de varios artículos de fondo publicados en el diario entre mayo de 1931 y febrero de 1933; Archivo del Congreso de Diputados, Serie General, Suplicatorios, Leg. 541, N° 15, 48 y 53, Leg. 542, N° 20, 35, 37 y 44, y Leg. 596-3, N° 31. El análisis de un caso análogo, el amparo prestado de este modo a la prensa comunista por el diputado Cayetano Bolívar, del PCE, donde se muestra la trascendencia de semejante actuación, al evitar a los periódicos denunciados el pago de multas, las suspensiones y el procesamiento de sus periodistas, en CRUZ, R., "La prensa comunista madrileña durante la Segunda República", en VVAA, *Prensa obrera...*, pp. 353-368. Acerca de *La Novela Proletaria*, que se publicó entre abril de 1932 y principios de 1933, SANTONJA, G., op. cit., pp. 203-210; existe una edición reciente del relato de Barriobero publicado en esta colección: BARRIOBERO Y HERRÁN, E., "Las ánimas benditas", en Gonzalo SANTONJA (Ed.), *La novela proletaria (1932-1933)*, Tomo I, Madrid, Ayuso, 1979, pp. 73-90.

Los dos bloques del federalismo acordaron reunificarse en una nueva Asamblea Nacional, celebrada en abril de 1933, momento en que Barriobero resignó sus poderes, que pasaron a una nueva Directiva. Durante esta etapa de concordia se produjo la polémica colaboración de los federales con el Gobierno de Azaña, muy controvertida entre las bases del partido y frente a la cuál Barriobero se mostró crítico desde el primer momento, desvinculándose muy pronto de la misma²³. La unificación del federalismo resultó endeble y pasajera, volviendo a disgregarse las tendencias enfrentadas tras la Asamblea Nacional de octubre de 1933.

En abril de 1935 Barriobero volvió a ascender a la presidencia del PRDF, desde la cuál firmó, tres meses más tarde, un pacto de acción conjunta con el Partido Sindicalista de Ángel Pestaña. No obstante, este acuerdo quedó roto al formarse el Frente Popular, en el que la formación libertaria consiguió ingresar mientras se excluía a los federales, por indicación expresa de Azaña, de las candidaturas conjuncionistas²⁴. Durante la Guerra Civil seguiría ostentando el liderazgo de buena parte de las bases federales, resultando elegido, en marzo de 1937, para integrar una Junta Nacional de Unificación Federal, destinada a superar la división interna, aunque el encarcelamiento que sufrió poco después le impidió participar en dicha tarea.

Junto a la actuación de Barriobero como dirigente republicano, la otra faceta destacada de su biografía la constituye una constante actividad en defensa de los derechos de las organizaciones obreras, y del anarcosindicalismo en particular. Iniciada su carrera jurídica en 1907, se especializó muy pronto como criminalista en procesos político-sociales, de los que destacan el proceso por los sucesos de Cullera (septiembre de 1911), que habían repercutido en la ilegalización de la CNT al año siguiente de su fundación, y la defensa de anarquistas desarrollada en Barcelona a principios de los años 20, durante el período álgido del pistolero, intervención que, de acuerdo con el testimonio del abogado, le valió tres tentativas de asesinato a cargo de elementos del Sindicato Libre²⁵. Barriobero relató en folletos los pormenores de algunos de las causas más célebres de las que se ocupó, cuya publicación constituyó una forma de denunciar públicamente el maltrato a que se sometía a los detenidos, las irregularidades judiciales cometidas en su procesamiento y la dureza de las penas solicitadas para los inculpados, erigiéndose estas obras en alegatos contra la represión²⁶. Esta labor jurídica y pro-

23. La colaboración con el Gobierno Azaña de los federales sólo duró de mediados de junio a principios de septiembre de 1933; MILLARES CANTERO, A., *Franchy Roca...*, pp. 437-486 y 541-562.

24. JULIÁ, S., *Manuel Azaña. Una biografía política*, Madrid, Alianza, 1990, pp. 448-449, y AZAÑA, M., *Diarios Completos. Monarquía, República, Guerra Civil*, Barcelona, Crítica, 2000, pp. 1.033-1.034, donde el prócer traza un retrato despectivo y cruel del dirigente federal.

25. La incidencia de los sucesos de Cullera en la ilegalización de la CNT, en BARRIO ALONSO, A., *Anarquismo y anarcosindicalismo en Asturias (1890-1936)*, Madrid, Siglo Veintiuno, 1988, pp. 112-114. Las declaraciones de Barriobero acerca del riesgo corrido por su actuación como defensor durante los años del terrorismo barcelonés en Diario de Sesiones de Cortes [DSC], 26-IV-1932, p. 5.193. En este periodo se enmarca su defensa de García Oliver en el proceso por el tiroteo en el café Alhambra de Manresa, en el que resultaron heridos el secretario y el tesorero del Sindicato Libre; GARCÍA OLIVER, J., *El eco de los pasos*, Barcelona, Ruedo Ibérico, 1978, pp. 75-76 y 629-630.

26. BARRIOBERO Y HERRÁN, E., *El proceso de Cullera y la represión inquisitorial en España*, Biblioteca del grupo anarquista "Los Iguales", Madrid, 1914, publicado como parte de una campaña de opinión pública para solicitar la amnistía para los presos por delitos de opinión o por participación en huelgas, donde se incluye como apéndice a la obra una relación de los mismos, *Defensa de Rafael Sancho Alegre en la causa que se le siguió por el delito de regicidio frustrado*, Madrid, Juan Pueyo, 1913, *Consulta e informe sobre el proceso Dato*, Madrid, Juan Pueyo, 1923, y *El proceso de Altos Hornos*, Madrid, Juan Pueyo, 1923.

pagandística se completó con campañas dirigidas a la opinión pública para denunciar la persecución policial contra el movimiento libertario y las arbitrariedades judiciales y para solicitar medidas de gracia o amnistías. A finales de 1913, Barriobero tomó parte en la fundación de la Liga Española para la Defensa de los Derechos del Hombre, siendo elegido miembro del primer Comité Nacional de esta organización²⁷. Así mismo, llevó las reivindicaciones garantistas al Parlamento destacando sus intervenciones respecto a los sucesos de Cenicero de 1915 y la huelga general de agosto de 1917, y las varias dedicadas a la promulgación de un indulto general en las legislaturas de 1918 y 1919²⁸. Este último año utilizó su condición de aforado para amparar un delito de imprenta cometido por la CNT durante el conocido como Congreso de la Comedia, celebrado en Madrid por esta organización²⁹.

Las intervenciones de Barriobero como abogado de anarcosindicalistas y activista por los derechos civiles le llevaron a colaborar estrechamente con la CNT, en la que ingresó en la temprana fecha de 1912³⁰. Al proclamarse la Segunda República Barriobero ya había intervenido en unos 500 procesos a anarcosindicalistas, por lo que era considerado por la CNT uno de sus principales abogados³¹, y bajo el nuevo régimen siguió acudiendo en multitud de ocasiones a los tribunales para defender a los anarquistas; a principios de 1933, según sus declaraciones, tenía a su cargo “unos doscientos procesos de la Confederación Nacional del Trabajo”³². Entre otras causas, intervino en las seguidas en La Rioja y Aragón por la insurrección libertaria de diciembre de 1933³³ y en Asturias por la revolución de octubre de 1934, participando como letrado en el consejo de guerra por los sucesos de Turón, en el que se solicitaban cuarenta penas de muerte. Como parte de este trabajo a favor del amparo de los derechos de las organizaciones obreras, ejerció como abogado del Socorro Rojo Internacional³⁴. Su prolongado compromiso como defensor de la CNT, durante más de 25 años, hizo gozar a Barriobero de gran

27. La Liga Española para la Defensa de los Derechos del Hombre centró su actuación en los procesos por delitos político-sociales, incluyéndose entre sus campañas algunas relacionadas con los casos en los que intervino Barriobero, como la emprendida pidiendo amnistía para los presos por los sucesos de Cullera; FERRER BENIMELI, J.A., *La masonería*, Madrid, Alianza, 2001, pp. 147-149.

28. DSC, 9-II-1915, pp. 4.263-4.269, 13-II-1915, p. 4.416, 1-VI-1918, pp. 1.346-1.354, discurso incluido en TORRALVA BECCI, E., *Los sucesos de agosto en el Parlamento*, Madrid, LIF, 1918, obra de protesta con prólogo de Luis Simarro, a la sazón presidente de la Liga Española para la Defensa de los Derechos Humanos, 28-XI-1918, pp. 3.372-3.375, 13-II-1919, pp. 4.094-4.095, 30-VII-1919, pp. 630-631 y 21-XI-1919, p. 1.292.

29. Archivo del Congreso de Diputados, Serie General, Suplicatorios, Leg. 464, N° 41 y 78.

30. La afiliación a la CNT es reconocida por Barriobero en MISTRAL, E., “Eduardo Barriobero nos cuenta unas cosas de gran interés”, *Solidaridad Obrera*, 10-V-1931, y BARRIOBERO Y HERRÁN, E., *Memorias de un tribunal revolucionario*, Barcelona, Hacer, 1986, pp. 11-12.

31. En MISTRAL, E., “Eduardo Barriobero...”, se califica a Barriobero como “el abogado más popular y más querido de las organizaciones proletarias que siguen el apostolado de la CNT”; la cifra de procesos de la CNT atendidos a lo largo de su carrera, que también se ha tomado de esta entrevista, es una estimación del propio Barriobero.

32. Entrevista a Barriobero incluida en “Los grupos acaudillados por Barriobero y Franchy Roca formarán un solo bloque federal”, *Heraldo de Madrid*, 1-III-1933.

33. PRADAS MARTÍNEZ, E. (Ed.), *8 de diciembre de 1933, insurrección anarquista en La Rioja*, Logroño, Cuadernos Riojanos, 1983, 84-118 y 151-166, y KELSEY, G., *Anarcosindicalismo y Estado en Aragón: 1930-1938*, Fundación Salvador Seguí, Madrid, 1994, pp. 255-256.

34. MAZÓN VERDEJO, E., (Coord.), *Riojanos en Madrid. 601 biografías*, Madrid, Centro Riojano de Madrid, 2001, p. 54, y MARTÍNEZ LATRE, M. P., *Diccionario...*, p. 127.

popularidad entre los anarcosindicalistas y del aprecio de figuras destacadas del movimiento libertario³⁵.

Al igual que durante la Restauración, bajo la Segunda República Barriobero complementó la acción en los tribunales con la parlamentaria y propagandística, centrando estas últimas en el objetivo de lograr el respeto a la libertad de asociación y de propaganda del movimiento libertario y el cese de la represión gubernamental ejercida sobre el mismo.

La reivindicación de los derechos societarios del proletariado anarquista conservó vigencia durante el primer bienio de la Segunda República debido a la política laboral y de orden público puesta en marcha por los sucesivos Gobiernos. En lo que respecta al orden público, el Gobierno de conjunción republicano socialista se comportó desde el principio de forma poco tolerante hacia las perturbaciones sociales, mostrándose contundente a la hora de reprimir los conflictos planteados por la CNT, pacíficos o violentos, y se dotó de amplios poderes de excepción, de entre los que destacó la Ley de Defensa de la República, que le permitió suspender publicaciones, clausurar sindicatos y detener a militantes libertarios por cauce gubernativo, al margen del sistema judicial. Y desde el Ministerio de Trabajo, que permaneció casi en exclusiva en manos de Largo Caballero, Presidente de la Unión General de Trabajadores, se llevó a cabo una política de desarrollo del corporativismo obrero destinada a fortalecer a la UGT en detrimento de la CNT, que, reacia a integrarse en los órganos de mediación, quedaba marginada en las negociaciones laborales. Tales medidas suscitaron el rechazo de los anarcosindicalistas y les llevaron a una dinámica de radicalización en su enfrentamiento con el poder, de la que la estructura de la CNT salió muy debilitada y en el curso de la cual acabaron en presidio muchos de sus afiliados³⁶.

Ante esta situación Barriobero consagró la mayor parte de sus intervenciones en el Congreso durante la Segunda República a garantizar los derechos y libertades, de los ciudadanos en general, y de los sindicalistas libertarios en particular³⁷. De entre éstas destacan su oposición a la Ley de Defensa de la República, hacien-

35. Abundan los retratos elogiosos entre los principales hombres del movimiento libertario: BUENA-CASA, M., *El movimiento...*, p. 232; ALAIZ, F., "Barriobero, contertulio de Rabelais", en *Tipos españoles*, segunda parte, París, Umbral, 1965, pp. 137-144 (publicado originalmente en *La Revista Blanca*, Barcelona, 19-VII-1935); VALLINA, P., *Mis memorias*, Madrid, Libre Pensamiento, 2000, pp. 371-372; TORYHO, J., *No éramos tan malos*, Madrid, G. del Toro, 1975, capítulo "Eduardo Barriobero y Herrán, 'nada menos que todo un hombre'", pp. 199-257; y ÁLVAREZ, R., *Eleuterio...*, p. 59, donde se recogen las sentidas palabras de Eleuterio Quintanilla al enterarse de la ejecución de Barriobero en Barcelona.

36. Para la política de orden público respecto al anarcosindicalismo, los principales episodios de conflicto y represión, así como los progresivos radicalización y debilitamiento de la CNT, CASANOVA, J., *De la calle...*, pp. 18-131. Para las directrices de la política de orden público durante el bienio, GIL PECHARROMÁN, J., *La Segunda República*, Madrid, Temas de Hoy, 1997, pp. 68-71, donde se destacan como notas definitorias "la profesionalización y la actuación expeditiva, y en muchos casos brutal, de las fuerzas de orden público" (p. 68). Acerca de la legislación laboral socialista, destinada a implantar la supremacía de la UGT, JULIÁ, S., "Objetivos políticos de la legislación laboral", en GARCÍA DELGADO, J.L. (Ed.), *La Segunda República española: el primer bienio*, Madrid, Siglo Veintiuno, 1987, pp. 27-47. En general estos autores coinciden al apreciar que una gran parte del proletariado, el de filiación libertaria, quedó al margen de la República y sus instituciones.

37. Para un repaso pormenorizado de las actuaciones de Barriobero en el Parlamento, a parte de las obras citadas de MILLARES CANTERO, A., *Barriobero... y Franchy Roca...*, véase el trabajo de RUIZ PÉREZ, J., "Eduardo Barriobero y Herrán, exponente de una cultura política común a republicanos y anarquistas en el primer tercio del siglo XX", estudio inédito, 2002, a partir del cual se ha elaborado el presente artículo; dicho trabajo, que contó con una ayuda a la investigación del Instituto de Estudios Riojanos, se encuentra depositado en dicha institución.

do hincapié en que dejaba sin efecto los derechos y libertades consignados en la Constitución, “como en los tiempos de la Dictadura”³⁸, y la denuncia de todos los casos en los que la represión de conflictos sociales resultó notoriamente desproporcionada y violenta: los sucesos del Parque de María Luisa en Sevilla, respecto a los que afirmó que se había aplicado la ley de fugas³⁹, los sucesos de Arnedo, que adució como síntoma de un estado de “anormalidad completa en el ejercicio de la función de la autoridad”⁴⁰, las deportaciones de los detenidos tras la insurrección libertaria de Suria y Fígols, que denunciará como contrarias a la Constitución, pidiendo varias veces su cese⁴¹, y, sobre todo, Casas Viejas, sucesos por los que pedirá la dimisión del Gobierno para depurar sus responsabilidades políticas, derivadas tanto por ser causante de la insurrección, al perseguir a los anarcosindicalistas, como por haber incurrido en negligencia respecto a las extralimitaciones cometidas por las autoridades⁴².

El carácter central de la reivindicación de los derechos y libertades vulnerados por la práctica gubernamental se evidenció a la hora de negociar la entrada en el Gabinete Azaña de la minoría federal, coyuntura en la que Barriobero propuso, además de la derogación de la Ley de Defensa de la República y la promulgación de una amplia amnistía, puntos que contaron con una apoyo unánime entre sus compañeros, varias condiciones más, entre las cuáles se encontraban: “trato de igualdad a las organizaciones obreras”, postulando un republicano para ocupar la cartera de Trabajo, “desaparición de las restantes leyes de excepción” y “abolición del fuero militar, prisiones gubernativas y persecuciones por delitos de opinión”⁴³.

Durante el bienio radical-cedista, en el que la represión sobre el movimiento obrero resultó más fuerte y generalizada, Barriobero, excluido de su escaño, mantuvo la defensa de las garantías para el asociacionismo proletario como punto central del programa del PRDF⁴⁴, e impulsó la formación del Comité Nacional Pro Amnistía, creado en mayo de 1935, en cuyo equipo fundacional coincidió con su antiguo correligionario José Franchy Roca⁴⁵.

Al inicio de la Guerra Civil, Barriobero fue designado por la CNT para dirigir la Oficina Jurídica de la Audiencia de Barcelona, cargo que ocupó hasta que la

38. DSC, 20-X-1931, pp. 1840-1842 y p. 1.845, 8-XII-1931, pp. 2.884-2.885 y 2.892, 26-IV-1932, p. 5.194 y 7-IX-1933, p. 15.344. Coherente con su rechazo a la Ley de Defensa de la República, Barriobero votó a favor de la proposición de Lamamié de Clairac pidiendo el regreso de los deportados a Villa Cisneros por su implicación en la sublevación de agosto conocida como “Sanjurjada”, DSC, 28-XII-1932, p. 10.838; la proposición fue rechazada por 128 votos contra 13, siendo de destacar que llevaba la firma de 15 diputados de la derecha, por lo que probablemente Barriobero fue el único político de izquierda que la aprobó.

39. DSC, 24-VII-1931, p. 122, y 28-VII-193, p. 179.

40. DSC, 29-I-1932, p. 3.511.

41. DSC, 10-II-1932, p. 3.709, 10-II-1932, pp. 3719-3720 y 3.727-3.730, 7-VI-1932, p. 6.044, y 8-VIII-1932, p. 6.864.

42. DSC, 1-II-1933, pp. 10.859-10.872, 2-II-1933, pp. 10.684, 10.900 y 10.901-10.907, 8-II-1933, pp. 11.027-11.032, 24-II-1933, p. 11.456, 2-III-1933, pp. 11.574-11.577, 10-III-1933, pp. 11.764-11.765 y 11.858-11.860 y 16-XI-1933, pp. 11.888-11.890.

43. “La colaboración federal con los de Casas Viejas. Barriobero se cansa de callar”, *La Tierra*, 22-VII-1933.

44. Véase el “Manifiesto del Consejo Nacional del PRDF a la opinión pública (mayo de 1935)”, en MILLARES CANTERO, A., *Barriobero...*, pp. 1238-1242.

45. *Boletín anual de la ASO* [Agrupación de Abogados Defensores de los encartados por los sucesos de octubre], enero de 1936.

Generalidad disolvió este organismo en noviembre de 1936. A finales de dicho mes el cenetista Juan García Oliver, Ministro de Justicia, le escogió a su vez para desempeñar la Fiscalía General de la República, nombramiento que quedó anulado por imposición del Presidente Azaña⁴⁶.

Detenido en septiembre de 1937 por el Gobierno de la República, acusado del robo y evasión de 8 millones de pesetas durante la administración de la Oficina Jurídica, delito del que le declaró finalmente absuelto el Tribunal Supremo en noviembre de 1938, pasó encarcelado el resto de la guerra, los últimos meses, enfermo de gravedad, bajo custodia en un hospital⁴⁷. Tras la rendición de Barcelona, el 7 de febrero de 1939, fue sometido a Consejo de Guerra sumarísimo y fusilado.

Este repaso no puede concluir sin mencionar otras dos facetas de la actividad pública de Barriobero, la de infatigable propagandista anticlerical y la de literato. Respecto a la primera, cabe reseñar su participación en el Congreso de Librepensadores, celebrado en Madrid en noviembre de 1903⁴⁸, su papel como fundador de la Liga Anticlerical Española, que impulsó, a finales de 1911, como director del semanario *La Palabra Libre*, y, en los inicios de la Segunda República, la ya comentada pertenencia a los grupos *Fray Lazo* y la IRA, y sus discursos, como diputado, en el debate constitucional acerca de la "cuestión religiosa"⁴⁹. En cuanto a la segunda, Barriobero fue un prolífico creador literario, ligado a los círculos de la bohemia madrileña, dedicándose también a la edición a partir de los años 30; según propia estimación, en 1931 llevaba publicados 160 libros, "entre chicos y grandes"⁵⁰. Su actividad como escritor y editor constituyó extensión de las políticas, dando a la imprenta libros de contenido anticlerical⁵¹, y colaborando como

46. BARRIOBERO Y HERRÁN, E., *Memorias...* (originalmente publicado en Barcelona en 1937 con el título *Un tribunal revolucionario. Cuenta rendida por el que fue su presidente*). También AZAÑA, M., *Diarios...*, p. 1.034.

47. AZAÑA, M., *Diarios...*, pp. 1.033-1.034, 1.128 y 1.248, y TORYHO, J., *No éramos...*, pp. 199-257. Véanse también las notas y diarios escritos por Barriobero durante su reclusión, BARRIOBERO Y HERRÁN, E., [Manuscritos autobiográficos (1938-1939)], en Julián BRAVO VEGA (Ed.), *Actas del Congreso Internacional "Eduardo Barriobero y Herrán (1875-1939): Sociedad y cultura radical. 1932: Los sucesos de Arnedo"*, Universidad de La Rioja, 2002, pp. 25-101.

48. Barriobero asistió como representante de *Germinal*, y en él se acordó establecer la "Federación de sociedades anticlericales de España"; sus sesiones fueron cubiertas por la serie de artículos "Congreso de Librepensadores", *Germinal*, 3-XI-1903, 4-XI-1903, 7-XI-1903 y 10-XI-1903.

49. El extenso discurso pronunciado en el Parlamento durante el debate acerca de la declaración de no confesionalidad del Estado (artículo 3º del proyecto de Constitución), DSC, 10-X-1931, pp. 1.586-1.592, se publicó como BARRIOBERO Y HERRÁN, E., *Palabras de un incrédulo. El problema clerical en el Parlamento*, Madrid, Galo Sáez, 1931, con la adición de unos apéndices de contenido anticlerical y antijesuitico, y una glosa en que Barriobero mostraba su desencanto por la moderación del texto constitucional en materia secularizadora.

50. Las declaraciones de Barriobero, en MISTRAL, E., "Eduardo Barriobero..." Extensas relaciones de la bibliografía de Eduardo Barriobero, aunque forzosamente incompletas, dada la profusión de obras menores, tanto en el ya citado BRAVO, J., *Eduardo Barriobero...*, como en MARTÍNEZ LATRE, M. P., *Diccionario...*, pp. 127-139, y en SANTONJA, *La insurrección...*, pp. 72-84. Durante las dos primeras décadas del siglo estubo en contacto con destacados personajes de la bohemia, como Ernesto Bark, Alejandro Sawa, Eduardo Zamacois, Emilio Carrere y el círculo de Carmen de Burgos, "Colombine", en el que también se encontraban Cansinos-Asséns y Ramón Gómez de la Serna; VALLINA, P., *Mis memorias*, pp. 74 y 80, ZAMACOIS, E., *Un hombre que se va... (Memorias)*, Buenos Aires, Santiago Rueda, 1969, pp. 80, 183-184, 205 y 207 y CANSINOS-ASSENS, F., *La novela de un literato, 1 (1882-1914)*, Madrid, Alianza, 1996, pp. 365-369 y 371-376.

51. Los libros de carácter anticlerical abundaron en la colección Quevedo, dirigida por Barriobero, y entre sus propias obras cabe destacar la novela *Como los hombres*, de 1923, que fue recogida y quemada a instancias de la Liga de Defensa del Clero y por la cual la Dictadura le condenó a cinco años de destierro.

autor en colecciones obreras, como la ya mencionada *La Novela Proletaria*, o *La Novela Roja*, de más clara orientación libertaria, editada entre mediados de 1922 y finales de 1923, en la que dominaron temáticamente “los distintos aspectos de la cruenta represión gubernativo-patronal”⁵².

Por último, hay que apuntar la pertenencia de Barriobero al Gran Oriente Español, desde principios de siglo hasta la Dictadura de Primo de Rivera, obediencia masónica en la que llegó a ocupar los cargos de Vice Gran Maestre y Gran Maestre interino. Constituye esta adscripción una expresión más de sus convicciones democráticas y librepensadoras, en tanto él mismo, años después, definió la masonería como entidad impulsora de la libertad y la democracia, guiada por los principios de la tolerancia y la razón, y por tanto opuesta a la opresión política representada por los regímenes autoritarios y a la opresión ideológica representada por la Iglesia⁵³.

4. EL PENSAMIENTO POLÍTICO DE EDUARDO BARRIOBERO Y HERRÁN

Como dirigente del PRDF durante la Segunda República, Eduardo Barriobero se caracterizó por acentuar el contenido social del programa del partido y por buscar el apoyo electoral de los anarcosindicalistas. Tal postura, y la división que provocó en el seno del federalismo, constituyen la base de la tesis doctoral que dedicó a esta cuestión Agustín Millares Cantero⁵⁴.

Este autor hace hincapié en el sesgo filocenetista que Barriobero imprimió al PRDF, bien profundizando en aquellos aspectos tradicionales del federalismo que ofrecían analogías con las aspiraciones anarquistas, como la amplia autonomía municipal y el radicalismo en la secularización de la sociedad, bien incorporando otras medidas socializantes susceptibles de atraer el interés libertario, como las nacionalizaciones de industrias estratégicas y las expropiaciones de latifundios, en ambos casos para poner la gestión y explotación en manos de los sindicatos correspondientes⁵⁵. Millares Cantero sostiene que con esta línea obrerista Barriobero intentó “proletarizar el republicanismo” y convertir al PRDF en un partido obrero “expresión política del anarcosindicalismo”, e interpreta tal transformación como una estrategia electoral, un giro demagógico para atraer el voto cenetista⁵⁶.

52. SANTONJA, G., *La insurrección...*, pp. 53, 58-61 y 88-90. La obra con la que participó Barriobero en *La Novela Roja*, *El 606*, constituye una denuncia humorística e irónica de la corrupción policial, extensa en absoluto de las truculencias denunciadas en otros foros por el autor; BARRIOBERO Y HERRÁN, E., “El 606”, en SANTONJA, G., *Las Novelas Rojas*, Madrid, Ediciones de la Torre, 1994.

53. BARRIOBERO y HERRÁN, E., *La francmasonería, sus apologistas y sus detractores. Infundios desmentidos y secretos revelados*, Madrid, Galo Sáez, 1935.

54. MILLARES CANTERO, A., *Barriobero...*

55. Tales innovaciones fueron aprobadas como objetivos en la XII Asamblea del Partido Federal, en mayo de 1931, y se mantendrían como constantes en los sucesivos manifiestos programáticos de la facción barrioberista, y ya habían sido propuestas, a modo de actualización del Programa de 1894 y el proyecto de Constitución Federal de 1883, en BARRIOBERO Y HERRÁN, E., *Lo que será la República Federal*, Madrid, Galo Sáez, 1931, pp. 11, 18-22, 26-27 y 54. Para el histórico radicalismo anticlerical en el pensamiento federal, SUÁREZ CORTINA, M., “Anticlericalismo, religión y política en la Restauración”, en LA PARRA LÓPEZ, E., y SUÁREZ CORTINA, M. (Eds.), *El anticlericalismo español contemporáneo*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1998, pp. 127-210, en especial pp. 149-153.

56. MILLARES CANTERO, A., *Barriobero...*; la cita procede de la p. 7, aunque la tesis expuesta se repite y desarrolla a lo largo de toda la obra. Una interpretación similar, deudora de la anterior, MOLAS, I., “El Partit «Extrema Izquierda Federal»”, en *Working Papers*, Barcelona, N° 174, 1999 (http://www.diba.es/icps/working_papers/1999.htm).

Respecto a esta argumentación, debemos hacer notar en primer lugar que, como el propio Millares Cantero reconoce, las modificaciones programáticas que auspició Barriobero para dar cabida a las reivindicaciones obreras no resultaban extrañas al federalismo, que se había caracterizado desde sus inicios por propugnar un programa social avanzado y arrogarse el papel de representante de los intereses de los trabajadores. La pugna entre tendencias más moderadas o más obreristas en el seno del Partido Republicano Federal se había producido desde principios del siglo XX, resultando sintomático que la única adición al Programa de 1894 aprobada en este intervalo se produjera, en 1919, para otorgar a los Sindicatos representación en los órganos administrativos, como mecanismo de conciliación entre las distintas clases sociales, lo que se denominó "federalismo integral"⁵⁷. De hecho, incluso la tendencia franchysta, presuntamente más moderada, mantuvo su ingrediente obrerista, aunque decantara sus preferencias hacia el socialismo, que dirimía sus luchas por cauces legales⁵⁸.

Las siguientes líneas pretenden demostrar que la apelación de Barriobero al voto cenetista no se basó en una presunta promesa de implantar el comunismo libertario desde el poder, sostenida por los aspectos obreristas de su programa, sino apelando al desarrollo, bajo el régimen burgués, de aquellos principios republicanos compartidos ideológicamente por una parte significativa del anarcosindicalismo.

4.1. Complementariedad entre República y Anarquía

Dentro del pensamiento político de Barriobero, el elemento fundamental, que le permite integrar su proyecto político republicano con el libertario, lo constituye la fe en el progreso, expresado en los mismos términos que acabamos de comentar más arriba: como un proceso de evolución histórica hacia formas de organización social cada vez más perfectas⁵⁹. Sobre esta base descansa su concepción del anarquismo y de la República como sistemas políticos complementarios. Para Barriobero el anarquismo representa la mejor ordenación de la sociedad, un ideal hacia el que avanza la historia, pero cuya aplicación todavía no resulta posible, por no existir todavía las condiciones para ello. Y, dentro de este esquema, Barriobero atribuye a la República el carácter de etapa necesaria en el progreso de la humanidad hacia la redención total, un sistema político muy desarrollado que resulta preciso agotar antes de que se pueda producir la llegada de la Acracia. Esta gradación, que coloca a la República como etapa que prepara el camino de la Anarquía, destinada a sucederle en el tiempo, la encontramos ya en el folleto *Lo que debe saber todo buen republicano*, de 1903:

El concepto de la igualdad dentro de la República no determina una nivelación social efectiva y absoluta a la que sólo puede llegarse destruyendo la propiedad, la jerarquía y el Poder, reformando las condiciones esenciales de la humanidad actual y curándola

57. MILLARES CANTERO, A., *Barriobero...*, pp. 13-138.

58. Una clara expresión de esta postura la constituye la aceptación, por Izquierda Federal, de los apartados socializantes introducidos en el programa del Frente Popular por el PSOE, que los partidos burgueses de la coalición se habían negado a sancionar; MILLARES CANTERO, A., *Barriobero...*, p. 919.

59. Es de destacar al respecto que en ÁLVAREZ JUNCO, J., "Los amantes...", se utiliza precisamente un temprano artículo de Eduardo Barriobero y Herrán, "Atavismos", *El Progreso*, 19-XI-1897, para ejemplificar la "fe en el progreso", "el dogma de fe republicano e izquierdista por excelencia", pp. 268-269.

además de esa anemia que le hace arrastrarse vacilante sobre las muletas de la Ley y el Estado: esta es la igualdad anárquica; la igualdad republicana, más asequible y próxima, garantiza la destrucción de privilegios y la igual aplicación de la ley (...).

La imaginación de los que confían sus reivindicaciones a una política democrática y a un gobierno honrado no debe embriagarse con las ideales concepciones de la igualdad anárquica, que si bien es encantadora en su forma externa, lleva en su fondo gravísimos problemas cuya solución no compete a la humanidad actual, sino a otras humanidades venideras, que serán, por tanto, más experimentadas y más inteligentes⁶⁰.

Dejó plasmado el mismo principio al consignar los objetivos políticos de la nueva andadura de *Germinal*, iniciada bajo su dirección:

Somos republicanos "germinalistas". *Germinal* se detendrá en la República tanto tiempo como sea preciso para preparar esas organizaciones futuras que según Spencer han de envolver entre sus resplandores a todas las conocidas hasta la fecha⁶¹.

Seguros podemos estar de que si el 29 de Septiembre se implanta la República, República tendremos hoy robusta, fuerte, (...) que verán nuestros hijos o nietos quizá establecida como camino para llegar a la realización de teorías que hoy solo vislumbramos como ideales filosóficos⁶².

La complementariedad entre la República y el advenimiento de la sociedad anárquica fue mantenida en los términos anteriores por Barriobero durante la Segunda República:

(...) La República nuestra sembrará de flores el camino que ha de llevar a esas grandes concepciones especulativas que no están todavía cuajadas en los estratos y yacimientos de la política y de la filosofía⁶³.

Nuestra República (...) no será una República sindicalista ni comunista, como dicen los detractores, sino federal de la más amplia base; respetará como cosa sagrada los deseos de los trabajadores, sus Sindicatos y sus propagandas, y dejará franco el paso en su día a cualquier forma de organización sindical, societaria o económica que haya perfeccionado el progreso⁶⁴.

Yo veo venir, en un horizonte próximo, una revolución social y económica que transformará el mundo, que eliminará para siempre a la clase capitalista. Pero de esa revolución nosotros no somos los técnicos; la harán los hombres de acción, los que profesan el credo socialista, el comunista, el anarquista, todos los que se llaman credos libertadores. (...) Hay que delimitar los campos. Nosotros no engañamos a nadie (...)⁶⁵.

Como hemos podido ver, el supuesto de que todavía no se daban las condiciones para que se llegara a implantar la sociedad libertaria fue la piedra angular en la que se hacía descansar la necesidad insoslayable de un período de transición previo, la República. Por lo que se refiere al comunismo libertario en particular, a juicio de Barriobero sólo era todavía una idea confusa, indeterminada programáticamente, una forma de "mitomanía", o sea, una más de las "construcciones imagi-

60. Eduardo BARRIOBERO y HERRÁN, *Lo que debe...*, pp. 17-18. En MILLARES CANTERO, A., *Barriobero...*, pp. 257-258 y 267, se esgrime sin embargo este pasaje como una refutación de la ideología ácrata.

61. La Redacción, "Nuestra filiación", *Germinal*, Nº 1, 2-IX-1903.

62. BARRIOBERO Y HERRÁN, E., "La Gloriosa", *Germinal*, Nº 5, 30-IX-1903.

63. *DSC*, 28-VII-1931, p. 178.

64. Del discurso pronunciado por Barriobero en Alcoy, transcrito en "Propaganda de la Alianza de Izquierdas. Importantes actos en Denia y Alcoy", *La Tierra*, 4-IV-1932.

65. "Desde Cartagena. La brillante conferencia de Eduardo Barriobero en el Teatro Circo", *La Tierra*, 20-X-1932.

nativas de imposible materialización” que sitúa en el origen de algunos delitos políticos (sedición y rebelión, principalmente)⁶⁶.

4.2. La educación como medio de avance gradual hacia la Sociedad Libertaria

Para Barriobero los medios que harían posible el advenimiento final de la revolución social consistían básicamente en la educación y la propaganda, confianza en el poder emancipador de la cultura que constituía desde la segunda mitad del siglo XIX, como hemos visto anteriormente, otro de los principios ideológicos compartidos por republicanos y anarquistas.

Encontramos la educación como medio de acción anarquista y como ineludible instrumento de transformación de las conciencias, contrapuesta a los procedimientos terroristas, en el folleto *D. José Nakens* (1906):

Los anarquistas, al formular su doctrina, no han establecido ningún inciso que autorice ni apruebe el procedimiento terrorista o catastrófico; en sus Congresos internacionales votaron siempre contra el crimen político, y para la realización de su ideal proponen dos procedimientos; uno pacífico: la educación de la Humanidad hasta conseguir que se atrofien en ella los órganos que ejercen la función del egoísmo, rémora de la solidaridad que es el cimiento de la vida anárquica; otro revolucionario: la huelga general con la consiguiente apropiación de los instrumentos de trabajo⁶⁷.

Este folleto estaba dedicado a defender el anarquismo como doctrina política respetable, desvinculando ante la opinión pública al movimiento libertario, básicamente altruista, del terrorismo ejercido en su nombre por una minoría degenerada: “mi aspiración de que entre gobernantes y gobernados limpiemos para siempre una doctrina honrada de las manchas que sobre ella quieren derramar criminales”⁶⁸.

Precisamente la condena de los métodos terroristas, achacados a degenerados sociales o delincuentes que no comprenden el verdadero ideal anarquista, esencialmente altruista, es el objetivo central del libro de André Lorulot *Entre los lobos*, que Barriobero tradujo del francés y publicó, significativamente, en 1923, cuando todavía se encontraba vigente el pistolero en Barcelona⁶⁹.

Durante la Segunda República Barriobero redundó en el papel fundamental de la educación en el progreso hacia la revolución social de forma pacífica, recha-

66. BARRIOBERO Y HERRÁN, E., *Delitos de la multitud*, Madrid, Galo Sáez, 1934, pp. 53-58. La indefinición teórica del comunismo libertario y la imposibilidad de ponerlo en práctica fue utilizada por Barriobero como argumento para la defensa de los procesados por la insurrección libertaria de diciembre de 1933 en Fuenmayor y Cenicero, PRADAS MARTÍNEZ, E., *8 de diciembre...*, pp. 108-110 y 163. Y, respecto a la insurrección de enero de 1933, de la que formó parte el luctuoso episodio de Casas Viejas, Barriobero afirmó “nosotros hemos ido a decirles que el comunismo de cualquier clase ha sido ya ensayado en la Historia y hay que confesar que ha fracasado hasta en Rusia, que lleva muchos años ya de ensayo y no ha llegado todavía a hacer nada práctico”, DSC, 1-II-1933, p. 10.870; en esta misma sesión, en referencia a las organizaciones de la CNT, rechazó el nombre de extremistas que se les aplicaba, por cuanto les cuadraba mejor el de “futuristas, precursoras, adalides de un ideal remoto que no se ha concretado todavía”.

67. BARRIOBERO Y HERRÁN, E., *D. José Nakens*, Madrid, Emilio González, 190, p. 6.

68. BARRIOBERO Y HERRÁN, *D. José...*, p. 15.

69. LORULOT, A., *Entre los lobos. Novela de costumbres anarquistas*, Madrid, s.a; c.f. especialmente el prólogo “Al lector” (pp. 7-9); la primera edición salió en 1923, a cargo de la Imprenta de Juan Pueyo, de acuerdo con el catálogo de la Librería *Hesperia* de Zaragoza (www.hesperialibros.com).

zando la violencia⁷⁰ y descartando la posibilidad de éxito de los métodos insurreccionales, tanto por la capacidad de defensa ante tales ataques del moderno “Estado-gendarme”⁷¹ como por la falta de apoyos entre el proletariado (al cual primero había que concienciar, a través de la necesaria difusión ideológica):

Destruir la civilización actual, fundada sobre cimientos de democracia —falseada cuando el Poder cae en manos de arrivistas y aventureros— no está al alcance de los explosivos. Tienen mayor fuerza rompedora las ideas, y las del comunismo libertario sólo han podido convencer hasta hoy una respetable minoría.

En cambio, la democracia administrada por hombres leales, es camino seguro y tranquilo, absolutamente libre de riesgos, para llegar a convertir los ensueños en realidades.

(...) Otro camino no hay, porque el Estado-gendarme (...) siempre podrá fabricar y lanzar más bombas que entre todas las organizaciones proletarias (...) ⁷².

En España no han llegado a los campos las propagandas societarias y se está viviendo a costa de un fantasma, ya que en una selección de societarios honrados de todos los colores daría una cantidad equivalente a cuatro millones de hombres, y frente a ellos están veinte millones dispuestos a defender el régimen capitalista, y en mano de estos veinte millones se encuentra la *Gaceta*, (...) y se encuentra la Aviación, (...) está el Ejército y están todos los resortes del Poder; es decir, que el tipo de Estado moderno, el Estado gendarme, está armado hasta los dientes contra la invasión societaria, y hace falta, para vencer el poder del Estado, una situación intermedia que nacionalice los Bancos y abra paso a las corrientes revolucionarias, a fin de que esto se produzca sin violencia para nadie. Este puesto lo ocupamos nosotros⁷³.

Nosotros queremos abrir el camino a los trabajadores desarmando al capital para que avance la revolución. El Estado tiene fusiles, cañones y ametralladoras, y si los trabajadores se lanzan a una revolución serían las víctimas. Nosotros queremos desmilitarizar el Estado para que la revolución necesaria llegue a ser un hecho. Todo esto (...) ha de ser obra de la enseñanza, que es la base principal⁷⁴.

Creemos que el pueblo sensato y consciente, (...) debe acercarse a nosotros y cobijar sus Sindicatos de trabajo a la sombra protectora de nuestra bandera, la que no le impide soñar, ni elevarse, ni luchar por la emancipación completa, ni conquistar el Estado para diluirlo en la sociedad y substituir sus elementos de coacción por otros de razón y de armonía.

Pero a todo esto se puede y se debe llegar por la propaganda, por el convencimiento, por el concierto del mayor número de voluntades y no por la fuerza, que siempre será inferior a la de quien vive sin otra aspiración que la de ser fuerte⁷⁵.

70. Condena de la violencia insurreccional, DSC, 1-II-1933, p. 10.869; respecto a los delitos de robo y atentado, retomó el argumento de *Entre los lobos*, achacándolos a la infiltración de elementos ajenos a la ideología anarquista, en DSC, 28-XII-1932, p. 10.823, donde afirmó en clara referencia a éste libro: “nosotros, como republicanos, sentimos como el que más estas perturbaciones actuales de la bomba, del atraco, de todas estas cosas que no son sociales, pero que se les pone la mascarilla social en la mayor parte de los casos; yo tengo autoridad para hablar de esto, porque fui el primero que levantó la voz, traduciendo un libro en el cual se desenmascaraba a los criminales que se disfrazaban con un ideal político para producir estas perturbaciones”, y en DSC, pp. 13.382-13.383 y 13.386.

71. Por lo que respecta a la huelga general, otro de los medios de subversión revolucionaria, y antaño depositario de las esperanzas de Barriobero en la llegada de la República por vía insurreccional, juzgó prácticamente imposibles sus posibilidades de éxito en BARRIOBERO Y HERRÁN, E., *Delitos...*, pp. 61-62.

72. BARRIOBERO Y HERRÁN, E., “Sobre los sucesos de estos días. Ni locuras en la calle, ni desafueros en el gobierno”, *La Tierra*, 11-I-1933.

73. “Desde Cartagena...”.

74. “En el feudo socialista. Un gran mitin de la Alianza de Izquierdas”, *La Tierra*, 29-IX-1932.

75. BARRIOBERO Y HERRÁN, E., “Frente al Gobierno. El partido federal y los recientes sucesos”, *La Tierra*, 12-I-1933.

Debe hacerse notar que los anteriores ejemplos, integrados en un discurso de transición a la sociedad libertaria gradual y no violenta, básicamente consensuada, las referencias a la desmilitarización del Estado-gendarme no aludían a un desmantelamiento de la capacidad defensiva del Estado como paso previo al triunfo de la insurrección, sino a la desarticulación de su sistema represivo, que impedía a los anarquistas fortalecer sus organizaciones y ejercer la propaganda, aspecto que abordaremos en el siguiente apartado.

4.3. La República como régimen que garantiza la acción de las sociedades obreras

El respeto a la libertad de asociación y de propaganda y el cese de las persecuciones discriminatorias y represivas hacia el movimiento libertario fue esgrimido por Barriobero como el principal objetivo común entre los republicanos federales y los anarquistas durante la Segunda República. Como hemos podido comprobar al repasar su trayectoria biográfica, la defensa de estos principios, por los que Barriobero llevaba abogando desde los inicios de su vida pública en el Parlamento, en los tribunales y como propagandista, continuó ocupando un lugar central en su actividad pública durante la Segunda República.

En particular, Barriobero articuló su discurso de oposición al Gobierno de coalición republicano socialista en torno al tema del déficit democrático. Este discurso partía de la premisa de que la implantación de la República había sido sólo aparente, persistiendo en lo esencial el sistema monárquico, o sea autoritario, anterior. Tras encumbrarse, los nuevos dirigentes habían traicionado los anhelos del pueblo, incluidos los de los “apolíticos”, quienes también habían prestado su concurso a la caída de la Dictadura, y a los que ahora se reprimía, pretendiendo imponer el predominio de la UGT para satisfacer a los socialistas, circunstancia que planteaba “una dolorosísima guerra civil entre dos sectores de la opinión trabajadora”. Para llevar a cabo una verdadera transformación democrática era necesaria la llegada al poder de “un Gobierno homogéneamente republicano”, no sometido a los intereses de los socialistas, y el único capaz de intervenir de forma conciliadora en los conflictos sociales⁷⁶.

Un buen ejemplo de este discurso lo encontramos en el debate acerca de los sucesos de Casas Viejas, en el que vinculó explícitamente la necesidad de democratizar la República y “gobernar en republicano” a la de integrar en el régimen a la CNT:

Este movimiento se imputa, casi con unanimidad, a los que representan un sector obrero que no está incorporado al partido socialista ni a la Unión General de Trabajadores; se imputa a la Confederación Nacional de Trabajo y a la Federación Anarquista Ibérica, y esto es precisamente lo que hay que señalar: quién es o quién puede ser, por lo menos circunstancialmente, el adversario del orden republicano, no de la República, porque tengo motivos para suponer, yo he recibido muchas veces sus confesiones íntimas, que enemigos de la República no son, materia disponible a ayudar a una restauración, tampoco; enemigos del orden actual, sí lo son. Es preciso estudiar por qué lo son y cuál es el valor que esto tiene. En primer lugar, ellos están en esta postura porque se les ha tratado exactamente igual que los trataba la monarquía; se les clausuran por cualquier pre-

76. Las citas proceden de la intervención de Barriobero en el debate acerca de la gestión y continuidad del Gobierno Provisional, DSC, 28-VII-1931, pp. 177-186. Un repaso de estos argumentos, en el artículo BARRIOBERO Y HERRÁN, E., “¿Republicanizaremos la República?”, *Fray Lazo*, 30-XI-1931.

texto sus Sindicatos, como si no hubiera Constitución; se les detiene en masa, se inventan reuniones clandestinas, se hace todo lo que se hacía con aquella nefasta manera de gobernar de los antecesores nuestros en el orden monárquico; y si viven sin garantías, y si viven perseguidos, y si no tienen derechos de ciudadanía, y si no se sienten libres dentro de la libertad republicana, tienen que vivir alentados por un espíritu de protesta que en un momento de arrebató tiene que llevarles a realizar estas perturbaciones del orden. (...) Este sentirse perseguidos, este sentirse ciudadanos amputados a la vida social, tiene que producir todas estas cosas y tiene que estallar, naturalmente, en bombas y en perturbaciones de orden social (...).

Se han hecho leyes que ellos han creído que iban contra sus organizaciones y en vez de darles una explicación se les ha querido coaccionar y someterles a la fuerza. (...).

(...) Vais a curar esto con leyes de represión, con leyes de excepción, y es un camino completamente equivocado. (...) No es este el procedimiento; sabéis que estos no son, repito, adversarios de la República, sino anhelantes de justicia, de que la Constitución sea verdad, de que existan los derechos individuales, de que tengan el mismo derecho a la vida las entidades de todos los colores (...)77.

La “republicanización de la república” y la defensa de las libertades en la que se inserta fueron también defendidos por Barriobero fuera del Parlamento, en procesos por delitos políticos y sociales, mítines, colaboraciones periodísticas y libros78, y constituyeron presupuestos asumidos programáticamente por las plataformas políticas de extrema izquierda en que participó el PRDF durante el bienio republicano, la IRA y la Alianza de Izquierdas79. Es de destacar que en lo que respecta a la salvaguarda de las libertades y derechos individuales y la censura de los mecanismos de represión desplegados por el Estado todos los federales se mostraron acordes, constituyendo tales principios un elemento básico del ideario federal80.

4.4. La República como objetivo compartido por los libertarios: la oferta barrioberista al anarcosindicalismo

Como hemos pretendido demostrar en el anterior apartado, en el pensamiento de Barriobero la principal oferta hecha al movimiento libertario estribaba en la puesta en vigor de una democracia auténtica, aunque todavía burguesa, y un esta-

77. DSC, 1-II-1933, pp. 10.869-10.870; Barriobero abunda en estos argumentos, refiriéndose también a la aplicación de la Ley de Defensa de la República a la prensa obrera y a la persecución de los delitos de opinión, en el resto del discurso, pp. 10.870-10.872.

78. Las principales intervenciones en procesos a anarcosindicalistas durante la Segunda República ya han sido mencionadas más arriba; por lo que respecta a la producción escrita, a parte de sus colaboraciones periodísticas en *La Tierra*, publicación en la que la denuncia de la traición del Gobierno a los principios republicanos constituyó un *leit motiv* habitual, véanse también el “Prólogo” de Barriobero a DEL MORAL, J., *Oligarquía y “enchufismo”. Escarceos político histórico jurídicos de un honesto republicano, sobre la Juricidad, Libertad, Justicia y Autoridad en la actual política española*, Madrid, CIAP, 1933, pp. 9-16, y la entrevista contenida en DE URRUTIA, F., *España ante una restauración o el comunismo*, Madrid, Ediciones Minuesa, s.a. [pero 1932 o 1933], pp. 11-12.

79. Para la IRA, véase su manifiesto fundacional, “Izquierda Republicana Anticlerical”, *Fray Lazo*, 4-XI-1931; para la Alianza de Izquierdas, donde se dio la coincidencia más plena, véanse “Constitución de la Alianza de Izquierdas. Hacia una República eficiente”, *La Tierra*, 27-I-1932, “En defensa de la República. Un manifiesto de la Alianza de Izquierda Republicana a la opinión”, *La Tierra*, 4-II-1932, “Una nota del grupo parlamentario de la Alianza de Izquierdas”, *La Tierra*, 26-III-1932, BARRIOBERO Y HERRÁN, E., “La Alianza de Izquierdas. Su posición, sus adversarios, su propósito”, *La Tierra*, 20-VI-1932, “La Alianza de Izquierdas a la opinión”, *La Tierra*, 13-VIII-1932, y MILLARES CANTERO, A., *Franchy Roca...*, pp. 235-246.

80. Para la coincidencia de federales “barrioberistas” y “franchystas”, a veces completa, en cuestiones que atañían a la preservación de los derechos fundamentales, entre ellas el deseo de que fuera derogada la Ley de Defensa de la República, MILLARES CANTERO, A., *Franchy Roca...*

do de derecho, una “República republicana”, en la que los anarcosindicalistas pudieran desarrollar sin trabas sus actividades sindicales.

Los contenidos obreristas del programa del PRDF, acordes con la tradición social del partido, nunca llegaron a constituir un proyecto de implantación del comunismo libertario “desde arriba”. De hecho, Barriobero no dudaba en negar las etiquetas de “anarquista” que le atribuían, ni en declarar que al llegar al Gobierno su partido no realizaría la revolución social, sino que se limitaría a profundizar en la democracia republicana, estableciendo una “República federal de amplia base”, pero todavía burguesa:

(...) En cuanto a mi posición política, soy republicano y republicano federal y (...) la forma de Gobierno nuestro todavía es burguesa⁸¹.

Tengo por seguro que la República será nuestra forma de gobierno durante una etapa larga, hasta que los partidos o agrupaciones de médula económica hagan su revolución social.

(...) Algún mastodonte (...) eructa en sus oídos [los del Gobierno] que somos anarcosindicalistas y comunistoides, como si nouviésemos un programa de gobierno perfectamente practicable y acogido con entusiasmo por el sector más amplio de la opinión española y una fe republicana probada en treinta años de constante batallar⁸².

Es cierto que el partido, en lo que va de República, ha tratado de acercarse al pueblo, y singularmente al pueblo proletario, como en los tiempos de su glorioso fundador; pero ha tenido el exquisito cuidado de no solidarizarse con ninguna de las tendencias exclusivamente societarias. Somos esencialmente políticos, y estamos seguros de que una buena y honrada política federal puede garantizar al pueblo la satisfacción de sus legítimas aspiraciones (...).

Aspiramos a ser, porque a ello nos da derecho nuestra doctrina, un partido popular, pero político, que un día conquiste la República para acercarla al pueblo⁸³.

El PRDF no era, ni pretendía ser, el brazo político para la implantación de una sociedad libertaria desde el Estado.

La defensa de las libertades garantizadas por la democracia burguesa constituyó, efectivamente, el punto de coincidencia del barrioberismo con la corriente moderada del anarcosindicalismo, desde unos principios similares a los aducidos por el dirigente federal. La libertad de propaganda y actuación para sus sindicatos había sido condición de la CNT a la hora de colaborar en las conspiraciones contra la Dictadura, y también el motivo de que una parte considerable de libertarios participara en las elecciones del 12 de abril. El restablecimiento de dichas garantías con la República hizo que ésta fuera celebrada casi unánimemente, actitud que posibilitó en el Congreso de junio de 1931 el triunfo (aunque con críticas de los anarquistas más radicales) del dictamen “Posición de la CNT frente las Cortes Constituyentes”, que consistía en un programa de reivindicaciones mínimas bajo las cuáles se estimaba que el sindicato podría iniciar “un período constructivo”. Por último, las posibilidades de organización y difusión ideológica existentes bajo un Estado de derecho constituyeron la base sobre la que acabó cimentándose el “treintismo”, la corriente moderada (luego escisión) del anarcosindicalismo que defendía la aceptación temporal de la democracia republicana hasta que la CNT estuviera en condiciones, de fuerza y preparación, para sustituir el capitalismo por

81. DSC, 28-VII-1931, pp. 185-186.

82. BARRIOBERO Y HERRÁN, E., “¿Republicanizaremos...”.

83. BARRIOBERO Y HERRÁN, E., “Frente al Gobierno...”.

la sociedad libertaria, presupuestos que implicaban, por tanto, el reconocimiento de que la revolución social todavía no era posible⁸⁴.

Esta coincidencia ideológica explica el apoyo electoral prestado por los anarcosindicalistas a las candidaturas del PRDF⁸⁵, la militancia de algunos de ellos en las organizaciones del partido⁸⁶, y, lo que es más revelador, el hecho de que la expresión política del treintismo, el Partido Sindicalista de Ángel Pestaña, acabara suscribiendo un pacto de acción conjunta con el Partido Republicano Democrático Federal⁸⁷.

5. CONCLUSIONES

El pensamiento del dirigente federal Eduardo Barriobero y Herrán acerca de las relaciones entre República y Anarquía entroncó con aquellos principios ideológicos comunes a republicanismo y movimiento libertario desde finales del siglo XIX: una concepción teleológica de la historia, en la que las organizaciones sociales republicana y libertaria estaban destinadas a sucederse, la confianza en la educación y la cultura como instrumento emancipador y, unido con el anterior, la defensa de los derechos de asociación y propaganda de las organizaciones obreras.

Su larga trayectoria pública como político y abogado constituyó desde principios de siglo XX un exponente de la persistencia de los vínculos entre republicanismo y anarcosindicalismo, movimiento en el que llegó a militar, y dentro de cuyas filas gozó de gran prestigio y aprecio. No obstante, fue durante la Segunda República, cuando Barriobero estuvo colocado al frente del PRDF, el momento en que se evidenció de una manera más clara la vigencia de dichos vínculos. Porque el marco de complementariedad entre República y Anarquía, en el que situó el res-

84. El reconocimiento de la libertad de propaganda y actuación sindical y la amnistía para los presos político-sociales como condiciones de la CNT para la participación en conspiraciones contra la Dictadura, en GONZÁLEZ CALLEJA, E., *El máuser...*, pp. 311 y 540, y BARRIO ALONSO, A., *Anarquismo...*, p. 306. La participación electoral de anarcosindicalistas en las elecciones del 12 de abril y la aprobación que suscitó la implantación de la República, en op. cit., pp. 313-317, y en CASANOVA, J., *De la calle...*, pp. 13-15. El dictamen "posición de la CNT frente las Cortes Constituyentes", en CNT-AIT, *Memoria del Congreso Extraordinario celebrado en Madrid del 11 la 16 de junio de 1931*, s.n., s.a., pp.115-120, y las condiciones y trascendencia de su aprobación en CASANOVA, J., op. cit., pp. 26-27, y BARRIO ALONSO, A., op. cit., pp. 339-342. Acerca del treintismo, CASANOVA, J., op. cit., pp. 87-101.

85. El apoyo electoral a Barriobero por parte de los anarcosindicalistas de Gijón en las elecciones a Cortes Constituyentes de junio de 1931, gracias al cual salió diputado por Oviedo, en MILLARES CANTERO, A., *Franchy Roca...*, pp. 80-82, ÁLVAREZ, R., *Avelino G. Mallada: alcalde anarquista*, s.l., Historia Libertaria de Asturias, 1987, p. 98, y DSC, 28-VII-1931, pp. 183 y 186, donde es reconocido por Barriobero. El apoyo anarcosindicalista a otras candidaturas federales en las elecciones del primer bienio de la República, en MILLARES CANTERO, A., *Franchy Roca...*, pp. 26, 84, 99-101, 616 y 619.

86. La afiliación de anarcosindicalistas a los centros federales de Cartagena y otras localidades de Murcia, puesta en relación con la fuerza de los partidarios del treintismo en esta región, en MILLARES CANTERO, A., *Franchy Roca...*, pp. 160-161, y DSC, 7-VI-1932, p. 6.045.

87. Un precedente de este pacto lo podemos encontrar en el intento de Barriobero de integrar a Peiró y Pestaña en la candidatura federal para las elecciones a Cortes Constituyentes de junio de 1931, según el testimonio del propio Peiró, en el transcurso de una reunión en la que también les inquirió acerca de la posición de la CNT ante la cita electoral, confirmándole los dirigentes anarcosindicalistas que, a título personal, no harían "campaña antiparlamentaria", para evitar "el triunfo de la reacción"; CNT-AIT, *Memoria...*, p. 125; BARRIO ALONSO, *Anarquismo...*, A., p. 334, recoge también la oferta, aunque atribuida por error al periodo anterior a las elecciones municipales del 12 de abril. Dados los puestos directivos ocupados entonces por Peiró y Pestaña dentro del Comité Nacional y de la Redacción de *Solidaridad Obrera*, tal afirmación permitía suponer que muchos afiliados de la CNT participarían en la votación.

peto a las libertades democráticas burguesas en posición central, suscitó el apoyo de múltiples partidarios en el seno del federalismo, los llamados barrioberistas, convencidos de que los sindicatos consituían una herramienta de progreso social y de justicia, y también atrajo a la parte moderada del anarcosindicalismo, el sector treintista, convencida de la necesidad de un período de preparación del proletariado previo a la revolución.

El estudio del pensamiento político de Barriobero permite, de este modo, comprender mejor las coordenadas ideológicas en que se desarrolló la Segunda República, y el fundamento de las ambiguas, aunque constantes, relaciones entre republicanismo y movimiento libertario durante el primer tercio del siglo XX, un factor imprescindible para comprender la intervención de los anarquistas en las conspiraciones contra la Dictadura de Primo de Rivera, el apoyo inicial al régimen republicano por la mayoría de los anarcosindicalistas y la división interna de la CNT tras la proclamación de éste.

6. BIBLIOGRAFÍA

1. Obras de Eduardo BARRIOBERO Y HERRÁN

- BARRIOBERO Y HERRÁN, E., "Pavesas", *El Diluvio*, Logroño, 12-IX-1897.
- BARRIOBERO Y HERRÁN, E., *Lo que debe saber todo buen republicano*, Madrid, Graphos, 1903.
- BARRIOBERO Y HERRÁN, E., "La Gloriosa", *Germinal*, Nº5, 30-IX-1903.
- BARRIOBERO Y HERRÁN, E., *D. José Nakens*, Madrid, Emilio González, 1906.
- BARRIOBERO Y HERRÁN, E., *Defensa de Rafael Sancho Alegre en la causa que se le siguió por el delito de homicidio frustrado*, Madrid, Juan Pueyo, 1913.
- BARRIOBERO Y HERRÁN, E., *El proceso de Cullera y la represión inquisitorial en España*, Biblioteca del grupo anarquista "Los Iguales", Madrid, 1914.
- BARRIOBERO Y HERRÁN, E., *El proceso de Altos Hornos*, Madrid, Juan Pueyo, 1923.
- BARRIOBERO Y HERRÁN, E., *Lo que será la República Federal*, Madrid, Galo Sáez, 1931.
- BARRIOBERO Y HERRÁN, E., *Palabras de un incrédulo. El problema clerical en el Parlamento*, Madrid, Galo Sáez, 1931.
- BARRIOBERO Y HERRÁN, E., "¿Republicanizaremos la República?", *Fray Lazo*, 30-XI-1931.
- BARRIOBERO Y HERRÁN, E., "La salida del "Buenos Aires". Epílogo de un debate parlamentario", *La Tierra*, 12-II-1932.
- BARRIOBERO Y HERRÁN, E., "La Alianza de Izquierdas. Su posición, sus adversarios, Su propósito", *La Tierra*, 20-VI-1932.
- BARRIOBERO Y HERRÁN, E., "Sobre los sucesos de estos días. Ni locuras en la calle, ni desafueros en el gobierno", *La Tierra*, 11-I-1933.
- BARRIOBERO Y HERRÁN, E., "Frente al Gobierno. El partido federal y los recientes sucesos", *La Tierra*, 12-I-1933.

- Eduardo BARRIOBERO Y HERRÁN, "Prólogo", en Joaquín DEL MORAL, *Oligarquía y "enchufismo". Escarceos político históricos jurídicos de un honesto republicano, sobre la Juricidad, Libertad, Justicia y Autoridad en la actual política española*, Madrid, CIAP, 1933, pp. 9-16.
- BARRIOBERO Y HERRÁN, E., *Delitos de la multitud*, Madrid, Galo Sáez, 1934.
- BARRIOBERO Y HERRÁN, E., *La francmasonería, sus apologistas y sus detractores. Infundios desmentidos y secretos revelados*, Madrid, Galo Sáez, 1935.
- BARRIOBERO Y HERRÁN, E., "Las ánimas benditas", en Gonzalo SANTONJA (Ed.), *La novela proletaria (1932-1933)*, Tomo I, Madrid, Ayuso, 1979.
- BARRIOBERO Y HERRÁN, E., *Memorias de un tribunal revolucionario*, Barcelona, Hacer, 1986.
- BARRIOBERO Y HERRÁN, E., "El 606", en SANTONJA, G., *Las Novelas Rojas*, Madrid, Ediciones de la Torre, 1994.
- BARRIOBERO Y HERRÁN, E., [Manuscritos autobiográficos (1938-1939)], en Julián BRAVO VEGA (Ed.), *Actas del Congreso Internacional "Eduardo Barriobero y Herrán (1875-1939): Sociedad y cultura radical. 1932: Los sucesos de Arnedo"*, Universidad de La Rioja, 2002, pp. 25-101.

2. Obras de otros autores

- ALAIZ, F., *Tipos españoles*, segunda parte, París, Umbral, 1965.
- ÁLVAREZ, R., *Eleuterio Quintanilla*, México DF, Editores Mexicanos Unidos, 1973.
- ÁLVAREZ, R., *Avelino G. Mallada: alcalde anarquista*, s.l., Historia Libertaria de Asturias.
- ÁLVAREZ JUNCO, J., *La ideología política del anarquismo español (1868-1910)*, Madrid, Siglo Veintiuno, 1976.
- ÁLVAREZ JUNCO, J., *El Emperador del Paralelo. Lerroux y la demagogía populista*, Madrid, Alianza, 1990.
- ÁLVAREZ JUNCO, J., "Un anarquista español a comienzos del siglo XX: Pedro Vallina en París", en *Historia Social*, Valencia, Nº 13, 1992, pp. 23-37.
- ÁLVAREZ JUNCO, J., "«Los amantes de la libertad»: la cultura republicana española a principios de siglo XX", en TOWNSON, N. (Ed.), *El republicanismo en España (1830-1977)*, Madrid, Alianza, 1994, pp. 265-292.
- AZAÑA, M., *Diarios Completos. Monarquía, República, Guerra Civil*, Barcelona, Crítica, 2000.
- BARRIO ALONSO, A., *Anarquismo y anarcosindicalismo en Asturias (1890-1936)*, Madrid, Siglo Veintiuno, 1988.
- BERMEJO MARTÍN, F., *La II República en Logroño: elecciones y contexto político*, Logroño, IER, 1984.
- BRAVO VEGA, J., *Eduardo Barriobero y Herrán (1875-1939). Una nota sobre su vida y escritos*, Madrid, Fundación de Estudios Libertarios Anselmo Lorenzo, 2002.
- BUENACASA, M., *El movimiento obrero español (1886-1926). Historia y crítica*, Madrid, Júcar, 1977.

- CANSINOS-ASSÉNS, R., *La novela de un literato, 1 (1882-1914)*, Madrid, Alianza, 1996.
- CASANOVA, J., *De la calle al frente. El anarcosindicalismo en España (1931-1939)*, Barcelona, Crítica, 1997.
- CRUZ, R., “La prensa comunista madrileña durante la Segunda República”, en VVAA, *Prensa obrera en Madrid, 1855-1936*, Madrid, CAM y Revista *Alfoz*, 1987, pp. 353-368.
- DE LA CUEVA MERINO, J., “El anticlericalismo en la Segunda República y la Guerra Civil”, en LA PARRA LÓPEZ, E., y SUÁREZ CORTINA, M. (Eds.), *El anticlericalismo español contemporáneo*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1998, pp. 211-301.
- DE URRUTIA, F., *España ante una restauración o el comunismo*, Madrid, Ediciones Minuesa, s.a. [pero 1932 o 1933].
- DELGADO IDARRETA, J.M., “La prensa política del siglo XIX en La Rioja”, *Revista de Extremadura*, Nº 10, 1993, pp. 65-70.
- DUARTE, A., “La esperanza republicana”, en CRUZ, R., y PÉREZ LEDESMA, M. (Eds.), *Cultura y movilización en la España contemporánea*, Madrid, Alianza, 1997, pp. 166-199.
- DUARTE, A. y GABRIEL, P., “¿Una sola cultura política republicana ochocentista en España?”, en DUARTE, A., y GABRIEL, P. (Eds.), *El republicanismo español*, *Ayer*, Nº 39, 2000 pp. 11-34.
- FERRER BENIMELI, J.A., *La masonería*, Madrid, Alianza, 2001.
- FONTECHA PEDRAZA, A., “La Tierra (1930-1935)”, en VVAA, *Prensa obrera en Madrid, 1855-1936*, Madrid, CAM y Revista *Alfoz*, 1987, pp. 369-380.
- GARCÍA OLIVER, J., *El eco de los pasos*, Barcelona, Ruedo Ibérico, 1978.
- GIL PECHARROMÁN, J., *La Segunda República*, Madrid, Temas de Hoy, 1997.
- GONZÁLEZ CALLEJA, E., *El máuser y el sufragio. Orden público, subversión y violencia política en la crisis de la Restauración*, Madrid, CSIC, 1999.
- GUTIÉRREZ MOLINA, J.L., “El abogado Barriobero y la defensa de anarcosindicalistas. Relaciones entre anarquismo y republicanismo”, en Julián BRAVO VEGA (Ed.), *Actas del Congreso Internacional “Eduardo Barriobero y Herrán (1875-1939): Sociedad y cultura radical. 1932: Los sucesos de Arnedo”*, Universidad de La Rioja, 2002, pp. 135-150.
- JULIÁ, S., “Objetivos políticos de la legislación laboral”, en GARCÍA DELGADO, J.L. (Ed.), *La Segunda República española: el primer bienio*, Madrid, Siglo Veintiuno, 1987, pp. 27-47.
- JULIÁ, S., *Manuel Azaña. Una biografía política*, Madrid, Alianza, 1990.
- KELSEY, G., *Anarcosindicalismo y Estado en Aragón: 1930-1938*, Fundación Salvador Seguí, Madrid, 1994.
- LORULOT, A., *Entre los lobos. Novela de costumbres anarquistas*, Madrid, s.a.
- MACEÍN, F., *Ernesto Bark*, Madrid, Biblioteca Germinal, 1904.
- MARSÁ BRAGADO, A. (Dir.), *Libro de oro del Partido Republicano Radical*, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, s.a. [1935].
- MARTÍNEZ LATRE, M.P. (Dir.), *Diccionario biobibliográfico de autores riojanos, A-B*, Logroño, IER, 1993.

- MARTÍNEZ LATRE, M.P. (Ed.), *El Diluvio. Semanario festivo ilustrado (1897-1898)*, edición facsimil, Logroño, IER, 1999.
- MAZÓN VERDEJO, E. (Coord.), *Riojanos en Madrid. 601 biografías*, Madrid, Centro Riojano de Madrid, 2001.
- MILLARES CANTERO, A., *Barriobero contra Franchy. Los federales de Pi y Margall en la Segunda República española*, tesis doctoral, UNED, 1994.
- MILLARES CANTERO, A., "El federalismo español a la muerte de Pi y Margall (1901-1904)", *Vegueta*, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Nº 2, 1995-1996, pp. 113-129.
- MILLARES CANTERO, A., *Franchy Roca y los federales en el "bienio azañista"*, Las Palmas de Gran Canaria, Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria, 1997.
- MILLARES CANTERO, A., "Los federales y Lerroux (1906-1914)", *Vegueta*, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Nº 4, 1999, pp. 187-210.
- MOLAS, I., "El Partit «Extrema Izquierda Federal»", en *Working Papers*, Institut de Ciències Polítiques i Socials, Barcelona, Nº 174, 1999 (http://www.diba.es/icps/working_papers/1999.htm).
- POMÉS, J., "Sindicalismo rural republicano en la España de la Restauración", en DUARTE, A., y GABRIEL, P. (Eds.), *El republicanismo español, Ayer*, Nº 39, 2000, pp. 103-133.
- PRADAS MARTÍNEZ, E. (Ed.), *8 de diciembre de 1933, insurrección anarquista en La Rioja*, Logroño, Cuadernos Riojanos, 1983.
- REIG, R., "El republicanismo popular", en DUARTE, A., y GABRIEL, P. (Eds.), *El republicanismo español, Ayer*, Nº 39, 2000, pp. 83-102.
- REVUELTA SÁEZ, M.D., *Partidos políticos en La Rioja (1902-1923). Elecciones de Diputados a Cortes bajo el Reinado Personal de Alfonso XII*, IER, Logroño, 1988.
- SANTONJA, G., *La insurrección literaria. La novela revolucionaria de quiosco (1905-1939)*, Madrid, Sial, 2000.
- SUÁREZ CORTINA, M., "La quiebra del republicanismo histórico, 1898-1931", en TOWNSON, N. (Ed.), *El republicanismo en España (1830-1977)*, Madrid, Alianza, 1994, pp. 139-163.
- SUÁREZ CORTINA, M., "Anticlericalismo y política en la Restauración", en LA PARRA LÓPEZ, E., y SUÁREZ CORTINA, M. (Eds.), *El anticlericalismo español contemporáneo*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1998, pp. 127-221.
- THIÓN SORIANO-MOLLÁ, D., *Ernesto Bark: un propagandista de la Modernidad. 1858-1924*, Alicante, Instituto de Cultura "Juan Gil Albert", 1998.
- TORRALVA BECCI, E., *Los sucesos de agosto en el Parlamento*, Madrid, LIF, 1918.
- TORYHO, J., *No éramos tan malos*, Madrid, G. del Toro, 1975.
- VALLINA, P., *Mis memorias*, Madrid, Libre Pensamiento, 2000.
- ZAMACOIS, E., *Un hombre que se va... (Memorias)*, Buenos Aires, Santiago Rueda, 1969.

3. Artículos de prensa citados

- La Redacción, "Nuestra filiación", *Germinal*, Nº 1, 2-IX-1903.
- KROPOTKIN, "El honrado comercio", *Germinal*, 2-IX-1903.

“Congreso de Librepensadores”, *Germinal*, 3-XI-1903, 4-XI-1903, 7-XI-1903 y 10-XI-1903.

“D. Ernesto Bark”, *Germinal*, 7-XI-1903.

“La dirección de Germinal”, *Germinal*, 8-XI-1903.

RUIZ, S., “Barriobero”, *Rioja Ilustrada*, Logroño, 14-XII-1908.

MISTRAL, E., “Eduardo Barriobero nos cuenta unas cosas de gran interés”, *Solidaridad Obrera*, 10-V-1931.

“Izquierda Republicana Anticlerical”, *Fray Lazo*, 4-XI-1931.

“Constitución de la Alianza de Izquierdas. Hacia una República eficiente”, *La Tierra*, 27-I-1932.

“En defensa de la República. Un manifiesto de la Alianza de Izquierda Republicana a la opinión”, *La Tierra*, 4-II-1932.

“Propaganda de la Alianza de Izquierdas. Importantes actos en Denia y Alcoy”, *La Tierra*, 4-IV-1932.

“La Alianza de Izquierdas a la opinión”, *La Tierra*, 13-VIII-1932.

“En el feudo socialista. Un gran mitin de la Alianza de Izquierdas”, *La Tierra*, 29-IX-1932.

“Desde Cartagena. La brillante conferencia de Eduardo Barriobero en el Teatro Circo”, *La Tierra*, 20-X-1932.

“La colaboración federal con los de Casas Viejas. Barriobero se cansa de callar”, *La Tierra*, 22-VII-1933.

7. FUENTES DOCUMENTALES

CNT-AIT, *Memoria del Congreso Extraordinario celebrado en Madrid del 11 la 16 de junio de 1931*, s.n., s.a.

Boletín anual de la ASO [Agrupación de Abogados Defensores de los encartados por los sucesos de octubre], enero de 1936.

Diario de Sesiones de Cortes [DSC], Legislaturas de 1914-1915, 1918-1919, 1919-1920 y 1931-1933.

Archivo del Congreso, Serie General, suplicatorios solicitando permiso para procesar a Eduardo Barriobero y Herrán.

8. FUENTE DE LA FOTOGRAFÍA

República española, Cortes Constituyentes, s.l., Editorial Rivas, 1931, p. 49.